

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017

De conformidad al acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el 08 de septiembre del 2021, mediante el cual se modificó el acuerdo 005, para sesionar de presencial y a través de medios electrónicos, **siendo las 9:54 nueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día 02-dos de mayo de 2023-dos mil veintitrés**, los diputados integrantes de la Comisión de Legislación de la LXXVI Legislatura, realizaron sesión de trabajo híbrida, dentro del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso de Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, el **Diputado Presidente de la Comisión Félix Rocha Esquivel**, dio la bienvenida a las y los diputados y propuso en virtud de que el **Diputado Secretario Héctor García García** no se encontraba en forma presencial, que el diputado **Ricardo Canavati Hadjópulos** fungiera como Secretario para esta comisión por lo que se sometió a votación, siendo esta aprobada por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	A FAVOR
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A FAVOR
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A FAVOR
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A FAVOR
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A FAVOR
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A FAVOR
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A FAVOR
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	A FAVOR
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	A FAVOR

Acto seguido, el Dip. Presidente **Félix Rocha Esquivel** solicitó al Diputado Secretario, realizar el pase de lista y de verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Legislación.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017**

Acto seguido, el Diputado Secretario realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	PRESENTE
VICE-PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	PRESENTE
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	En Línea
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	En Línea
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	PRESENTE
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	En Línea
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	En Línea
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	En Línea
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	PRESENTE
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	En Línea
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	PRESENTE

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente **Félix Rocha Esquivel** se solicitó al Diputado Secretario **Ricardo Canavati Hadjópulos**, dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de trabajo de la Comisión de Legislación.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

NUM.	ASUNTO
15196, 16419, 16428/LXXVI Y anexo a 15196/LXXVI y anexo a 16428/LXXVI	INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, ASI COMO REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE ESTADO DE NUEVO LEON.

ACTA NÚM. 017 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017

5. Asuntos Generales.
6. Lista de asistencia final.
7. Clausura de la reunión.

La diputada Pámanes realiza una propuesta de modificación al orden del día de la siguiente forma: *"Gracias Presidente, quiero proponer una modificación al orden del día, para que sea integrado el expediente de la iniciativa presentada por la diputada Norma Benítez en la fecha 13 de Marzo del 2023 (16673/LXXVI), turnado a esta comisión de legislación y también es relativo a un tema el cual se señala en este punto, que es en relación a una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y para el Reglamento para el Gobierno Interior del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León con el objeto de proteger y fomentar los derechos de la primer infancia, la niñez y la adolescencia. Como tiene un carácter familiar presentado por las otras iniciativas sobre todo por la presentada por el C. Carlos Leal Segovia, considero apropiado y oportuno que también se integre dentro de este expediente en cuanto a la reforma que se está proponiendo, como ha ocurrido en otras comisiones, la integración de expedientes que tienen que ver con el tema en específico es una buena práctica el que podamos empezar a avanzar en los temas que se tienen, entonces solicito esta modificación para que el expediente que estoy señalando también pueda ser integrado dentro de este cuerpo de temas que vamos a empezar a tratar el día de hoy, es cuanto"*

Dip. Irais *"Gracias diputado presidente, ya nos ha pasado varias veces que tenemos iniciativas parecidas y previas y no las incluyen, espero que no haya problema en incluirla, es en el mismo sentido que la iniciativa que crea la comisión que propone el que fue diputado, Carlos Leal. Y esa misma iniciativa la propuso la diputada Norma Benítez en forma previa, de hecho, lo hizo el 13 de Marzo del 2023 y la otra iniciativa es del, si no me equivoco es de marzo del 2023 pero fecha posterior, creo que pudieran incluirla para mayor estudio en la comisión y ya un expediente menos"*

Dip. Sandra Pámanes, *"si me permite presidente, aquí tengo el expediente que ya fue turnado a la comisión de legislación, por parte de la Mtra. Hermida Serrato Flores. Y viene en el sentido similar, si gusta le hago llegar esta copia que tengo yo para que pueda ser considerado y se revise que tiene todo el sentido para ser integrado en este dictamen"*

Dip. Sandra Pámanes *"Mire Presidente, además de que esta convocatoria que nos hacen llegar no cumple con el tiempo para ser convocados porque no tiene las 48 Horas, debido a que hubo una modificación y bueno, yo sé que cuando conviene toman en cuenta como días hábiles o días positivos los sábados y domingos y luego hasta el día festivo y cuando no conviene no los toman, pero esto se nos circuló el viernes, entonces aquí lo que yo creo que antes de considerar usted poner a votación esto, yo creo que no tendría por qué ser sometido a votación, creo que es un expediente que debería ser estudiado y analizado por el Centro de Estudios Legislativos y hacer una propuesta hacia usted y hacia nosotros como integrantes de esta comisión, porque sí, entiendo que yo proponerlo en este momento pues los votos que van a empezar a caer aquí serna en votos en abstención por parte del PRI y del PAN, porque quiero entender que es porque desconocen el contenido de la iniciativa y no porque simplemente intenten bloquear el trabajo de los diputados y diputadas de*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017

Movimiento Ciudadano. Entonces yo le pediría, presidente, una consideración hacia esta iniciativa y que venga de parte de usted una muestra de buena voluntad de trabajar en beneficio del trabajo que cada uno de los legisladores y legisladoras hacemos, antes de presentar esta votación, yo creo que puede ser una decisión por parte suya sin necesidad de someter a votación, esto pueda ser integrado este expediente"

Dip. Presidete "Claro diputada, solamente para hacerle mención, el reglamento en el artículo 48 habla que ningún proyecto a dictamen puede ser discutido si no fue circulado con 48 horas de anticipación a la creación del a sesión de trabajo. Mencionarle además que la convocatoria se hizo el jueves, uno de los expedientes incluso esta turnado con carácter de urgente pero nosotros quisimos hacer la convocatoria con el debido tiempo , las 48 horas, entonces es por lo cual, inclusive, conforme al artículo del reglamento ni siquiera se debería poner a consideración, solamente hacerle ese comentario y así como en otras reuniones hacerle el comentario, los asesores que nos puedan dar las observaciones para poder analizarlas, en este caso aquí en esta comisión es muy claro el reglamento, por lo cual me voy a permitir revisando el reglamento ni siquiera lo deberíamos someter a consideración la propuesta de la diputada por no cumplir con las 48 horas. Pero si ser muy claro con ese tema, lo que establece el reglamento y así mismo hacerle mención de que nos pasen las observaciones con tiempo para poder observarlas y analizarlas como es debido y en este caso ya le concedo el uso de la palabra a la diputada Irais Reyes"

Dip. Irais Reyes "Si muchas gracias diputado presidente, aquí mencionar dos puntos, uno es que si bien fuimos convocados a las 9:30, los dictámenes nos fueron hechos llegar hasta las 10:51 de la mañana, por lo que hay una diferencia en esos tiempos. Es una convocatoria sin dictámenes, se deben incluir, pero fueron hasta las 10:51 de la mañana. Y en segundo lugar mencionar un tema que ya lo hemos, en ánimos de trabajar y de combatir el rezago legislativo, ya es sistemático que no incluyan nuestras iniciativas aunque propongan lo mismo y es algo de mal gusto porque al final a todos nos cuesta el trabajo de crea la iniciativa, de generar los motivos, de pensarla y de proponerla y aparte pues la agenda que tiene cada diputado con sus representantes y pues aquí vemos que sistemáticamente no incluyen aunque sean de los mismos temas, de hecho usted en su comisión, está incluido una iniciativa que es del 22 de Marzo del 2023 que es posterior incluso a la iniciativa de la diputada Norma Benítez, yo también tengo una iniciativa diputado presidente, sobre la integración paritaria en las comisiones de dictamen legislativo y no se incluye este tema tampoco y tiene que ver con comisiones y también la pre4sente desde el 29022. Entonces hay muchas iniciativas que tenemos que están relacionadas y que pudieran a incluirse y en este caso las de la diputada Norma es igual en el sentido de otra y ya parece que es deliberado no incluir nuestro trabajo. Yo si le pediría respeto por el trabajo que hacemos y si ni siquiera vamos a entrar a un dilema porque es el mismo fondo y el mismo teme podemos construir sobre eso, pero si seguimos separando iniciativas de otro grupo, no va a haber un punto de construcción cuando son temas que ni siquiera son polémicos y que se pueden incluir y pueden hacer que avancemos. Al final hay que generar armonía entre nosotros y lo podemos hacer sacando trabajo legislativo sin importar de que bancada eres si tiene que ver con un mismo tema, se lo pediría. Diputado presidente es la tercera vez que lo pido en comisión"

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017**

Dip. Presidente "Solo para reiterarle los argumentos que le comente, el tema que la convocatoria fue circulado en tiempo, uno de los expedientes fue circulado de forma urgente, incluso hicimos la convocatoria dentro de las 48 horas. Incluso hacerle esa mención de que pudieran lo asesores poder revisar esos temas con tiempo con la secretaria técnica y en consideración de la solicitud que no hace, vamos a ponerlo a consideración de la comisión, de la propuesta de la diputada Sandra Pámanes"

El Dip. Presidente sometió a votación de los integrantes de la Comisión la propuesta de la diputada Sandra Pámanes, el cual se votó de siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	ABSTENCIÓN
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A FAVOR
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A FAVOR
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	A FAVOR

Se rechaza por mayoría, la propuesta de la diputada Sandra Pámanes.

Dip. Sandra Pámanes "Atendiendo lo que señala el presidente de sus argumentos para que mi propuesta haya sido votada en abstención, entonces lo que solicito es que el expediente presentado por el C. Juan Carlos Leal Segovia sea retirado del Orden del Día para que pueda tener un mayor estudio y que pueda considerarse también la iniciativa que he señalado en este momento que es la de la diputada Norma Benítez, en ese sentido mi propuesta ahora es que se baje el expediente señalado y que se considere para una próxima sesión para un mayor análisis y que pueda ser integrada la propuesta que he presentado en este momento"

El Dip. Presidente sometió a votación de los integrantes de la Comisión la nueva propuesta de la diputada Sandra Pámanes, el cual se votó de siguiente manera:

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017**

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	EN CONTRA
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A FAVOR
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	A FAVOR
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	EN CONTRA
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	EN CONTRA
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	EN CONTRA
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	EN CONTRA
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	EN CONTRA
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	EN CONTRA
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	A FAVOR

Se rechaza por mayoría, la propuesta de la diputada Sandra Pámanes

El Dip. Presidente sometió a votación de los integrantes de la Comisión el proyecto del Orden del Día, el cual se votó de siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	A FAVOR
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	ABSTENCIÓN
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A FAVOR
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A FAVOR
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A FAVOR
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A FAVOR
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	A FAVOR
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	ABSTENCIÓN

Se aprueba por mayoría, el Orden del Día.

4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017**

El Diputado Presidente somete a consideración de los presentes que sean leídos el proemio y los puntos resolutivos del proyecto dictamen debido a que este fue circulado con 48 horas de anticipación, donde se votó de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	A FAVOR
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	A FAVOR
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	Ausente en votación
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	Ausente en votación
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A FAVOR
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A FAVOR
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A FAVOR
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A FAVOR
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	A FAVOR
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	A FAVOR

Se aprueba por mayoría, la propuesta sometida a voto.

El Dip. Presidente solicita al Dip. Secretario dar lectura al proyecto dictamen.

DICTAMEN EXPEDIENTE 16322 DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

PROEMIO:

I. En fecha 22 de marzo del 2023, el Expediente Legislativo No. 15196/LXXVI, promovido por la C. Dip. Ivonne Liliana Álvarez García y los integrantes del partido revolucionario institucional de la LXXVI legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de una fracción al artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León en materia de la creación de la Comisión de los Derechos del niño y adolescencia.

II. En fecha 25 de Enero del 2023 el Expediente Legislativo No. 16419/LXXVI, promovido por el C. Juan Carlos Leal Segovia, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y al artículo

ACTA NÚM. 017 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017**

39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, para la creación de la comisión de la familia.

III. En fecha 01 de febrero del 2023, el Expediente Legislativo No.16428,/LXXVI, promovido por el C. Ing. Roberto Macías Quintanilla, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como reforma al artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León

IV. En fecha 25 de abril del 2023 se recibió escrito presentado por los CC. Carlos Alberto de la Fuente Flores y Heriberto Treviño Cantú coordinadores del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional respectivamente de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual presentan el anexo al expediente 15196.

V. En fecha 25 de abril del 2023 se recibió escrito presentado por CC. Carlos Alberto de la Fuente Flores y Heriberto Treviño Cantú coordinadores del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional respectivamente de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual presentan el siguiente anexo al expediente 16428. Se turna con carácter de urgente.

RESOLUTIVO:

DECRETO

PRIMERO. - Se reforma la fracción IX del artículo 70 y se adiciona una fracción xxv al artículo 70 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 70.- . . .

I a VIII.- . . .

IX.- Infraestructura y Desarrollo Urbano;

X a XXII.-

XXIII. Presupuesto;

XXIV. Desarrollo Metropolitano; y

XXV.- Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUNDO.- Se reforma la denominación de la fracción IX, el inciso e) de la fracción IX, el inciso el inciso a) de la fracción XV los incisos j) y k) de la fracción XXIV todos del artículo

ACTA NÚM. 017 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 02 DE MAYO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017**

39, se adicionan los incisos f) y g) a la fracción IX el inciso i) a la fracción XXIV y una fracción XXV todos del artículo 39 y se deroga el inciso b) de la fracción V, el inciso h) de la fracción VII y el inciso d) de la fracción XV todos del artículo 39 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León para quedar como sigue:

Artículo 39.- ...

I a IV. ...

V. Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas:

a). ...

b). Derogada

c) a m). ...

VI. ...

VII. Comisión de Educación, Cultura y Deporte:

a) a g). ...

h) DEROGADA

i) Los demás asuntos e iniciativas que el Pleno del Congreso le encomiende

VIII. . . .

IX.- Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano:

a) a d). ...

e) Las Reformas a la Ley de Obras Públicas y a las bases generales a la infraestructura urbana sujeta al Estado y Municipios.

f) La legislación relativa al ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda en el Estado.

g) Los demás asuntos e iniciativas que el Pleno del Congreso le encomiende.

X a XIV. ...

XV. Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables

a) Lo relativo a fortalecer el marco jurídico para la protección de las personas con discapacidad y de los adultos mayores y de cualquier grupo vulnerable;

b) y c). ...

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017

d) DEROGADA

e) Los asuntos referentes a fomentar la integración al a sociedad de los adultos mayores, con el fin de mejorar su calidad de vida;

f) a l). ...

XVI a XXIII. ...

XXIV.- Comisión de Desarrollo Metropolitano

a) a h). ...

i) Promover la mejoría en la coordinación Interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, así como con la sociedad civil, mediante el intercambio de experiencias e información que permita trazar acciones concretas para ordenar el crecimiento entre los Municipios Metropolitanos;

j) La legislación relativa a la conurbación e infraestructura en el Estado

k) Los asuntos que requieran el estudio, revisión y adecuación del marco jurídico para acceder a beneficios de Fondos Federales para el mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo metropolitano, y

l) Los demás asuntos e iniciativas que el Pleno del Congreso le encomiende.

XXV. Comisión dela Familia y Derechos de Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes:

a) Las iniciativas al a Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León;

b) Las iniciativas relacionadas con el reforzamiento del marco jurídico para la protección de los derechos de la primera infancia, niñas, niños y adolescentes;

c) Iniciativas en materia de protección de niñez;

d) Los asuntos concernientes a promover la participación de niñas, niños y adolescentes en los ámbitos cultural y deportivo de la sociedad;

e) Organizar y llevar a cabo anualmente el Parlamento Infantil del Estado de Nuevo León;

f) La legislación, políticas, planes y programas tendientes a la promoción, desarrollo y fortalecimiento de los valores y defensa de la familia.

g) La revisión del marco no0rmativo relacionado con la familia.

h) Los demás asuntos e iniciativas que el Pleno del Congreso le encomiende.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado o en su caso, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo de conformidad de lo siguiente:

Aprobado el siguiente Decreto se enviará al Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado mismo que deberán publicarlo dentro de los 10 días naturales contados a partir de su fecha de vencimiento para formular observaciones por parte del Titular del Ejecutivo o en el caso de existir observaciones dentro del plazo constitucional a partir de la recepción del poder ejecutivo de las constancias de aprobación de nueva cuenta del presente decreto.

Si el Titular del Ejecutivo incumple con el plazo previsto en el párrafo anterior, el presente Decreto será considerado Sancionado y Promulgado sin que se requiera referendo y el Presidente del Congreso ordenará al Titular o responsable del Periódico Oficial del Estado la publicación de éste. La cual deberá efectuarse en el día hábil siguiente.

De incumplirse la orden prevista en el párrafo anterior se ordenará su publicación íntegra en la Gaceta Oficial del Poder Legislativo para los efectos del primer párrafo del presente artículo transitorio, así como en la página oficial de Internet del Congreso del Estado y un aviso en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Nuevo León. Mismo que deberá incluir el hipervínculo al contenido íntegro.

El Dip. Presidente, al finalizar la lectura, pregunta si hay observaciones u modificaciones al respecto del proyecto dictamen antes citado, dando uso de la voz al dip. Héctor García.

Dip. Héctor García *"Solamente hacer uso de la palabra en el sentido de que el fondo de los dictámenes que hoy se ponen a consideración, pues me parece bueno. Quiere decir, comisiones que tienen un ¿Por qué? Y obviamente el objetivo es bueno, no concuerdo con pues no incluir las que otros diputados y diputadas han presentado y que son iguales o mejores que las que estamos hoy votando. Y también manifestar que vamos a hablar de la familia y darle el lugar que se mecerse mediante una comisión me parece importante. Su servidor y otros diputados hemos presentado iniciativas para, por ejemplo, la creación del Instituto de la Familia que hoy por hoy por tantos problemas en los que atraviesa nuestro país y el mundo. Pues es importante, creo que ese es el secreto, ir de nuevo a la familia, atender a la familia para evitar problemas. Y los otros dos dictámenes me parecen interesantes, sin embargo, voy a tener la necesidad votar en abstención por lo mismo que he manifestado en otras comisiones que son los transitorios que es donde yo creo que no*

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017**

se cierra de manera adecuada y jurídica los dictámenes, es lamentable, si no fuese de esa manera. ¿Por qué no decirlo? Yo iría a favor de la creación de estas comisiones, aunque pues tenemos muchos rezagos y todo aquello, sin embargo, ponerles atención a estos grupos me parece que es loable. Mi voto lo adelanto, será en abstención solamente por el tema de los transitorios que es donde no coincido y sostengo que es ilegal la Gaceta Parlamentaria para hacer una publicación, pero en todo lo demás pues estaría de acuerdo en que pudiera ser y que obviamente los integrantes de estas comisiones sean gente con la sensibilidad y la experiencia de poder tener estas comisiones en el beneficio de la sociedad, es cuanto lo que le he comentado, señor presidente, muchas gracias.”

Dip. Sandra Pámanes “Gracias presidente, en el mismo sentido creo que a final de cuentas son temas que pueden llegar a fortalecer el trabajo legislativo y llama la atención que esta comisión pues ahora absorba la organización del Parlamento Infantil que anteriormente tenía la Comisión de Educación, una tarea que ha venido haciendo la presidenta de esta comisión, Consuelo Gálvez, de una manera ejemplar, muy cuidadosa y con un trabajo muy muy metódico que ha dado muy buenos resultados entre la niñez de Nuevo León. Y bueno, resalto nuevamente el hecho de discriminar al grupo legislativo de Movimiento Ciudadano al rechazar y sacar de cualquier estudio y análisis las iniciativas presentadas por ellos y no veo disposición ni buena voluntad política por parte del presidente de esta comisión y eso es muy lamentable porque creo que aquí también tenemos que tener esa cordialidad como compañeros legisladores y como hemos dicho en otros momentos, los temas no son unipersonales y tampoco tienen alguna autoría. Sino, más bien, son en beneficio de la ciudadanía, de la sociedad en general y creo que esto hemos venido trabajando arduamente en nuestro partido Movimiento Ciudadano, para poder hacerlo realidad. Y esa ha sido nuestra labor como legisladora y legisladores, entonces el excluir este tipo de iniciativas de un trabajo que se ha venido haciendo pues simplemente denota esta falta de respeto hacia el trabajo legislativo y vuelvo a señalar, señalarlo es discriminatorio, entonces sí, mi voto también será en abstención aún y cuando considero que las iniciativas tienen mucho en positivo del desarrollo de nuestra sociedad. Y también por esta insistencia de seguir incluyendo el artículo transitorio cuando sabemos y conocemos que ni la Gaceta Municipal perdón, porque la Gaceta Municipal si existe, es un medio de comunicación legalmente establecido, pero nosotros no tenemos este valor en nuestra Gaceta Estatal, entonces es lamentable que se exista en esta medida, de cambiar este transitorio, así que por esa razón es que creo que estamos dejando en el limbo una serie de reformas que podrían ser positivas y estamos engañando a la sociedad al establecer mecanismos que no tienen ninguna validez jurídica y así lo ha establecido ya la suprema corte de justicias y entonces aquí estamos nuevamente en este limbo de trabajo legislativo y también de discriminación a este grupo legislativo al que representamos”

Dip. Irais Reyes “Me sumo a lo comentado por mis compañeros Héctor García y la dip. Sandra Pámanes. A mí lo que me sorprende es la sistematización en cada sesión de Comisión, incluso iniciativas que son agenda Nacional de Movimiento Ciudadano y que el PAN la toma como suya, que okey está bien, les gusto nuestra postura, perfecto, me da

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017**

mucho gusto, ojala fuera así en todos los temas pero ya es lo mismo cada sesión de comisión porque llegamos y nos damos cuenta que hay dictámenes que pudieran sumar nuestro expedientes y que pudieran salir por unanimidad de toda esta comisión y que no hay una explicación de la presidencia, cada vez que se lo mencionamos a la presidencia de esta comisión nunca nos da una explicación de porque no venían, solo nos dicen que nos e circulo. Yo no entiendo si los técnicos no revisan si hay algún expediente relacionado, pero jamás nos han dicho ¿Por qué? Nos terminan excluyendo y siempre que le comento esto, al diputado alguien le habla y no me escucha cuando me estoy refiriendo a él, lo que me parece también una falta de respeto. Pero bueno, aquí estoy hablando, el presidente no me está escuchando y estoy hablando justo de él, muchas gracias queda evidenciado”

Dip. Presidente “Solamente para hacerles saber, agradeciendo primeramente los comentarios de los diputados, que por parte que asesores y esta secretaria se hicieron algunas observaciones en cuanto a forma, por lo cual le solicito el voto de confianza a esta presidencia para hacer la modificación propia, solamente hay un tema que, si es fondo en relación al Decreto Segundo, Artículo 39, fracción XV, inciso a) que dice:

Dice	Debe decir
a) Lo relativo a fortalecer el marco jurídico para la protección de las personas con discapacidad y de los adultos mayores y de cualquier grupo vulnerable;	XV. Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a) Lo relativo a fortalecer el marco jurídico para la protección a los derechos de las personas con discapacidad y de los adultos mayores y de cualquier grupo vulnerable;

Entiendo que los cambios de fondo ya se los habían hecho llegar con antelación, así que pido al dip. Secretario tomar la votación correspondiente sobre la propuesta anteriormente mencionada

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	A FAVOR
VICE-PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	ABSTENCIÓN
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A FAVOR
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A FAVOR
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A FAVOR
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017

VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	ABSTENCIÓN

El dip. Secretario le informa al Dip. Presidente que la modificación ha sido aprobada por mayoría de los presentes.

Por consiguiente y al no haber ninguna otra observación u modificación al respecto el Dip. Presidente le solicita al Dip. Secretario tomar la votación para la aprobación del Proyecto a Dictamen en discusión, donde se votó de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	A FAVOR
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	ABSTENCIÓN
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	A FAVOR
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	A FAVOR
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	A FAVOR
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	A FAVOR
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	A FAVOR
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	ABSTENCIÓN
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	ABSTENCIÓN

Se aprueba por mayoría de votos el proyecto dictamen.

5. Asuntos Generales.

Dip. Presidente, muchas gracias Dip. Secretario. Continuamos con el orden del día que corresponde a asuntos generales por lo que solicito al diputado si preguntar si hay alguien que quiera hacer uso de la palabra.

6. Lista de asistencia final.

A continuación, el Diputado Presidente no habiendo quien más desea hacer uso de la palabra para tratar algún otro asunto en lo general, y con fundamento en el artículo 51 Bis, fracción III de nuestra reglamentación interna, le solicitó al Diputado Secretario se sirva pasar lista de asistencia de manera nominal para verificar el Quórum Legal con el que se finaliza la presente sesión de trabajo. Por lo que el Diputado Secretario pasó lista, siendo la siguiente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017

Dip. Secretario

PRESIDENTE:	DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL	PRESENTE
VICE- PRESIDENTE:	DIP. IRAIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE	PRESENTE
SECRETARIO:	DIP. HECTOR GARCIA GARCÍA	En Línea
VOCAL	DIP. NANCY ARACELY OLGUIN DIAZ	En Línea
VOCAL	DIP. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES	PRESENTE
VOCAL	DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMIREZ	En Línea
VOCAL	DIP. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA	Ausente en lista
VOCAL	DIP. JOSE FILIBERTO FLORES ELIZONDO	En Línea
VOCAL	DIP. RICARDO CANAVATI HADJOPULOS	PRESENTE
VOCAL	DIP. ANYLU BENDICION HERNANDEZ SEPULVEDA	En Línea
VOCAL	DIP. SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ	Ausente en lista

Presidente, hay quórum final de esta sesión.

7. Clausura de la reunión.

Dip. Presidente, gracias Diputado, no habiendo más asuntos que discutir y una vez realizado el pase de lista final. Siendo las **10:32 (diez horas con treinta y dos minutos) del día 02 (dos) de mayo del año 2023 (Dos mil veintitrés)** se da por concluidos los trabajos de esta reunión ordinaria de esta comisión de legislación, agradeciéndoles la presencia a los miembros.

Monterrey Nuevo León

**Comisión de Legislación de la LXXVI Legislatura
del Congreso del Estado de Nuevo León.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVI LEGISLATURA
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
ACTA No. 017



DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



DIP. RICARDO CANAVATI
HADJÓULOS
SECRETARIO DE LA
COMISIÓN

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Legislación, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.